



Buenos Aires, 18 de Enero de 2012.

RES. PRES. N° 48 /2012

VISTO:

La Nota de la Dirección de Apoyo Operativo y la Res. CM N° 612/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Vanesa Cabrera, Categoría 15 AM en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, solicita dar por finalizada la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. CM N° 612/11, a partir del día 30 de diciembre de 2011.

Que a la mencionada agente mediante la citada resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, por el término que ejerza funciones en la Fiscalía de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1.

Que la referida agente, solicita dar por finalizada la mencionada licencia a partir del día 30 de diciembre de 2011, toda vez que ha finalizado su interinato en la referida Fiscalía.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de sus superiores jerárquicos, y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde dar por finalizada la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res. CM N° 612/11, a partir del día 30 de diciembre de 2011, a la Sra. Vanesa Cabrera, Categoría 15 AM en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a la Dirección de Apoyo Operativo, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 48 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires